

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-149-2021

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
SUB ADMINISTRADORES DE ADUANA ZONAS LIBRES DE
TODA LA REPUBLICA

DE: **ABG. MARCO TULIO ABADIE**
Director Nacional de Operaciones Aduaneras

ASUNTO: CAMBIO DE CATEGORIA AL REGIMEN DE ZONA LIBRE DE LA
SOCIEDAD MERCANTIL GILDAN CHOLOMA TEXTILES,
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN
CHOLOMA TEXTILES S. DE R.L.), COMO OPERADORA
USUARIA A USUARIA DE LA ZONA LIBRE GILDAN
HONDURAS PROPERTIES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA (GILDAN PROPERTIES)

FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Hago de su conocimiento que la Sociedad Mercantil **GILDAN CHOLOMA TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN CHOLOMA TEXTILES, S. DE R.L.)**, con Registro Tributario Nacional No. **05019005459779**, con domicilio legal en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés y ubicación de sus instalaciones en la Aldea Rio Nance, carretera hacia Puerto Cortés, Municipio de Choloma, Cortés; fue autorizada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (antes Industria y Comercio), mediante **Resolución No. 878-2005** de fecha 21 de diciembre del 2005 como Operadora Usuaria de Zona Libre, para dedicarse en la categoría de Empresa Industrial Básicamente de Exportación, a la producción de tela para suéter deportivo, que incluye además la tejeduría de telas, tintorería, acabado y corte, así como la manufactura de suéter básico y deportivo (pantalón y sudadera) con bolsas y gorro en diferentes pesos, tallas, colores y estilos; productos que será exportados a empresas acogidas a los diferentes regímenes especiales y a mercados no centroamericanos.



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15.
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-149-2021

Posteriormente, según **Resolución No. 553-2008** de fecha 09 de noviembre del 2008, se dio por acreditada la transformación social de la empresa GILDAN CHOLOMA TEXTILES, S.A., a **GILDAN CHOLOMA TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN CHOLOMA TEXTILES, S. DE R.L.)**.

Asimismo, según **Resolución 257-2010** del 23 de marzo del 2010, se autorizó el cambio de categoría de la Sociedad Mercantil **GILDAN CHOLOMA TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CHOLOMA TEXTILES, S. DE R.L.)**, de Operadora Usuaria a Usuaria de la Zona Libre **GILDAN HONDURAS PROPERTIES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN PROPERTIES)**, empresa que con el cambio queda funcionando como Usuaria para continuar desarrollando en la categoría de Empresa Industrial Básicamente de Exportación, la actividad inicialmente autorizada.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Administración Aduanera de Honduras les informa que la Sociedad Mercantil **GILDAN CHOLOMA TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CHOLOMA TEXTILES, S. DE R.L.)**, queda adscrita al Código de Aduana **6341**, que corresponde al puesto aduanero de la Zona Libre **GILDAN HONDURAS PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN PROPERTIES)**, ubicada en la ciudad de Choloma, departamento de Cortés, para registrar en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), todas las operaciones aduaneras que realice.

Atentamente.



CC: Archivo
MTA/Aaa/ljg



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn

